



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez la presente demanda de sucesión intestada con el atento informe que el día de hoy la Registraduría Nacional del Estado civil de Carcasí (S), allegó registros civiles de los señores VÍCTOR JULIO ESPINEL MORENO y FLOR DEL CARMEN ESPINEL MORENO personas enunciadas como fallecidas en la demanda. Para lo que estime proveer. Carcasí, Santander, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario.

Rad: 681524089001-2022-00055-00

Demandante: LUIS ALFREDO ESPINEL MORENO

Causantes: JULIO CESAR ESPINEL EUGENIO y FIDELINA MORENO DE ESPINEL

Pso: SUCESIÓN INTESTADA
AUTO INCORPORA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí- Santander, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

Vista la constancia secretarial que antecede y examinado el expediente, se evidencia que el día 24 de marzo de 2023 la Registraduría Nacional del Estado civil de Carcasí (S), allegó registros civiles de los señores VÍCTOR JULIO ESPINEL MORENO y FLOR DEL CARMEN ESPINEL MORENO personas enunciadas como fallecidas en la demanda.¹

Por lo anterior, se dispone incorporar al presente trámite la respuesta allegada por LA REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL DE CARCASÍ.

Por lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, Santander,**

RESUEVE:

PRIMERO: INCORPORESE al expediente la respuesta remitida por la Registraduría Nacional de Estado Civil de Carcasí obrante a folios 142 a 147 del expediente electrónico. Lo anterior conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

¹ Folio 142 a 147.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
CARCASÍ – SANTANDER
SECRETARÍA**

FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 24 DE MARZO DE 2023 - AUTO INCORPORA.

ANOTACION: ESTADO No. 27

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).